Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 1859, 1870, 1892, 1894 y 1905 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1213 de 2007

ISLAS BALEARES

Designación a la Escuela Nº 317 del departamento de Montevideo
ver exposición

CALABRIA

Designación a la Escuela Nº 139 del departamento de Montevideo
ver exposición

FIESTA DEL CORDERO PESADO, DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ, DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Se declara de interés cultural
ver exposición

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Creación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes José Carlos Mahía y Manuel María Barreiro.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Roque Arregui, Juan José Bruno, Federico Casaretto y Nora Castro.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante José Carlos Cardoso.

INVITADOS: Licenciada Alicia Casas de Barrán, Directora del Archivo General de la Nación.

Señora Diputada Monika Griefahn, miembro de la Subcomisión de Política Cultural y

Educativa Exterior del Parlamento de la República Federal de Alemania, acompañada por la señora Rosemarie Sperr-Lohner y el señor Dieter Schonebohm.

SEÑOR PRESIDENTE (Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a la Directora del Archivo General de la Nación, licenciada Alicia Casas de Barrán, a efectos de considerar el proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Archivos.

Con mucho gusto le cedemos la palabra.

SEÑORA CASAS DE BARRÁN.- Me siento muy honrada con la posibilidad de venir a informar sobre un proyecto que nos afecta a todos como ciudadanos. Trataré de ser breve en mi exposición y también en mi análisis. Luego, si ustedes quieren, podrán hacer las preguntas que estimen pertinentes.

El antecedente más antiguo que tenemos en el Uruguay de normativa relativa a los archivos proviene de antes de la creación del Estado como nación. Soy hija de Pivel, así que siempre hablo con un documento detrás. El 5 de marzo de 1827 ya se había decretado la necesidad de mantener toda la documentación que se estaba produciendo en esos momentos a efectos de proceder administrativamente en ese sentido.

Pasó el tiempo y la última normativa se dictó el 26 de octubre de 1926, por la cual se reorganizó la documentación histórica que había en el Museo Histórico Nacional así como los documentos de la propia Administración. ¿Por qué sucedió esto? Porque nosotros nacemos con un documento en la mano, la partida de nacimiento, y morimos con otro, la partida de defunción, y en el medio generamos documentos. Eso es lo que pasa en nuestras instituciones también. Es decir que las instituciones crean documentos y no lo hacen arbitrariamente. Es poco lo que hace el hombre y no registra. Esos registros son los que permiten funcionar a la Administración. Ustedes mismos, en más de una oportunidad, habrán tenido que ir a ver antecedentes de documentos anteriores, de procedimientos anteriores o decisiones anteriores. Y muchas veces la propia Administración se encuentra con que no tiene a mano o no encuentra esa información que necesita.

En este momento, el Archivo General de la Nación tiene un convenio con la Generalitat de Catalunya por razones de enseñanza, etcétera. Ahora me acaban de enviar una información que me mostraba la cantidad de casos que han perdido los Estados de la Unión Europea por no encontrar o no tener la documentación pertinente para proceder en esos juicios. No sé si a nosotros nos pasa lo mismo. Yo vengo de la Universidad, de donde me pasaron esa información y procedimos en consecuencia.

¿Por qué son importantes los documentos? Son importantes para la sociedad, son importantes para la Administración y son importantes para la historia; son la memoria de los países. Es decir que dentro del Archivo General de la Nación está la memoria del país. Y dentro de todos los archivos de la Administración está la información que esta necesita y en la medida en que no tiene organizados esos documentos, no puede acceder a ellos; accede tardíamente o tiene que reinventar la rueda cuando la rueda ya estaba inventada. Entonces, una de las cosas que más nos ha preocupado -viene de antes; no es de ahora ni de esta Administración- es la necesidad de refrescar una ley o una normativa que obligue a las instituciones públicas -es decir a las organizaciones del sector público- a organizar sus documentos.

Por allí anda en este momento un proyecto de ley de acceso a la información. El acceso a la información es imposible si no están organizados los documentos. A cualquiera le ha pasado de ir a determinada institución para pedir cierta información que le atañe o necesita y el administrativo le dice: "Mire, no está". No es que no esté; no la encuentra, pero en definitiva, eso se transforma en que la información no existe. A eso es a lo que tiende este proyecto de ley, es decir, a ver la posibilidad de obligar a las instituciones públicas a organizar sus documentos, porque eso nos va a ahorrar mucho dinero; porque miren que reinventar la rueda todos los días nos cuesta mucho dinero. Eso lo hablo con propiedad porque nos costó mucho hacerlo entender en la propia Universidad, pero afortunadamente está funcionando muy bien.

Nuestra Administración es muy compleja, variopinta si las hay, pero necesitamos tener esa información administrativa que nos permite funcionar bien y tomar una decisión oportuna o que no tengamos que tomarla dentro de veinte días, cuando ya pasó el tiempo, por no encontrar la documentación necesaria. Y para eso también es necesario normalizar los procedimientos. Ustedes saben que aquí dentro, si ustedes no tienen normalización de los procedimientos, si no se reúne la Comisión y funciona de determinada manera, no se obtendrán resultados. No estamos hablando de ir a la luna ni de ninguna ciencia difusa sino de casi, diría yo, de sentido común.

¿Por qué este proyecto de ley es tan acotado? Siempre entendimos que los proyectos de ley deben ser generales -en el caso de los archivos; no sé en el resto- porque luego se pueden ir reglamentando en sus diversos artículos. No creímos conveniente ponernos de entrada un chaleco que no permita movernos, porque para mover algo de una ley hay que aprobar otra. Nos pareció que era mejor hacer un proyecto bien amplio que abarcara la temática en general y permitiera en el futuro -yo no estaré, pero vendrán otros que harán las cosas mejor que yo- ir reglamentando de acuerdo con las necesidades del tiempo.

El artículo 1º es muy general y creo que es la parte crucial del proyecto. Allí se dice que es el deber del Estado la conservación y organización del Patrimonio Documental de la Nación y de los documentos de gestión, como instrumentos de apoyo a la administración, a la cultura y al desarrollo científico.

Los documentos son históricos o administrativos. Los documentos históricos son los que cumplieron el procedimiento por lo que fueron creados y son testimonio, por lo que pasan al Archivo General de la Nación; además, son fuente de historia y de información.

Luego, tenemos los documentos de gestión, que son los que manejamos nosotros y los que maneja la Administración. Nosotros entendemos que es imprescindible que, de alguna manera, el Estado conserve esos documentos y los organice para que todos nosotros y todos los ciudadanos puedan usarlos.

El artículo 2º define qué se considera archivo y documentos de archivo.

El artículo 3º establece: "Regular la función archivística a nivel nacional entendiendo por tal la actividad realizada por órgano competente para garantizar la salvaguarda de los archivos públicos y privados que constituyen el Patrimonio Documental de la Nación". Es decir, es necesario regular. Nosotros debemos tener procedimientos que regulen. Voy a poner un ejemplo. El Archivo General de la Nación depende el Archivo Judicial. Dentro de este Archivo hay veintisiete kilómetros y medio -piensen de aquí hasta dónde vamos; llegamos casi hasta el primer peaje- de documentos, en estantería normalizada, que son del Poder Judicial. ¿Qué pasa en el Poder Judicial? Todos ustedes saben que cuando entran a cualquier Juzgado lo hacen pateando los expedientes. El Poder Judicial necesita y tiene un auxilio que es el Archivo General de la Nación, y pasan sus documentos. Pero, ¿qué hacemos con los documentos? Tenemos que tenerlos organizados de manera tal que cuando una persona solicita una sentencia, nosotros podamos brindársela. El que pide una información en el Poder Judicial es un ciudadano de a pie que paga sus impuestos, como todos nosotros, y que yo siento, como Directora del Archivo General de la Nación, que hay que darle una respuesta inmediata; a los ciudadanos hay que darles una respuesta. Los ciudadanos que pagan sus impuestos necesitan que el Estado cumpla con sus derechos: en este caso, ellos tienen derecho a la información judicial que está en esos documentos.

Esto para mí es un gran problema y, reitero, necesitamos tener instrumentos que nos permitan normalizar los procedimientos.

En cuanto al ámbito de aplicación, el artículo 4º establece: "El alcance de este derecho obliga a todos los órganos y organismos públicos, sean estatales o no estatales". Como ustedes saben, tenemos organismos públicos y semipúblicos como, por ejemplo, el LATU y el INAC. Es decir, a todos los obliga esta normativa.

Por otra parte, se crea el Sistema Nacional de Archivos. ¿A qué tiende este Sistema? Tiende a que en un futuro -lamentablemente creo que yo ya no voy a estar ahí- nosotros podamos tener un sistema que permita a los ciudadanos acceder a una información desde cualquier punto -porque hoy en día las tecnologías de la información nos permiten eso y mucho más- y que ese foco central de este Sistema regule toda la documentación en todos los archivos públicos. ¿Quiénes integrarán ese Sistema? Los archivos públicos y los privados que quieran hacerlo, porque después que están dentro del Sistema, tendrán que aceptar sus normas.

Por otro lado, el artículo 7º -que es el último artículo del proyecto- determina lo siguiente: "A los efectos de garantizar la conservación y la organización de los documentos se propenderá a la profesionalización del personal responsable de los archivos". Yo creo que tenemos pocos profesionales. Cuando ingresé al Archivo General de la Nación había dos archivólogos y ahora tengo cuatro. Nosotros ofrecemos un servicio muy importante, porque el Archivo no es solo la fuente de la historia. Si bien comparto mucho la historia, soy una administrativista y toda la vida he trabajado en la Administración. Por tanto, creo que los archivos se deben, en este momento del país, a la Administración.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mahía)

—— Por suerte tenemos una cantidad de historiadores jóvenes que están trabajando; en este sentido no tenemos problemas. Sin embargo, en la gran base de datos que tenemos en el Archivo, que se llama "Emigra" -que va desde 1840 hasta fines del siglo pasado-, sí tenemos problemas. En esta base de datos tenemos información acerca de quiénes ingresaron al país, de dónde proviene el inmigrante, su apellido, su profesión, su edad y hacia dónde se dirige. ¿Por qué esto es importante? En este momento tenemos una cantidad enorme de solicitudes de ciudadanos que quieren contar con información respecto a sus antepasados. Todos sabemos que quieren conseguir sus pasaportes italianos, españoles, de diversa procedencia.

Entonces, esto nos ha sometido a un intensísimo trabajo que me llevó a suspender gran parte de un trabajo que se estaba haciendo con los documentos del siglo XIX para hacer una base de datos y colgarla en la página "web". Hoy por hoy las tecnologías nos permiten que podamos brindar servicios a los ciudadanos fácilmente. También es cierto -hay que reconocerlo- que la brecha digital es muy grande, que mientras que yo hablo, cuelgo la base "Emigra" de una página "web". Entonces, tengo que pensar en un pueblito, en aquel que queda a 70 kilómetros de Rivera, que de pronto tiene dificultades con la luz eléctrica, que no va a tener una computadora para ver lo que Alicia cuelga de su página "web". Son muchos frentes a atacar. Creo que la misión del Archivo General de la Nación es esa: el mantenimiento, la preservación y el servicio de los documentos que son patrimonio de la Nación, así como el apoyo a la Administración en su funcionamiento.

No tendremos una Administración eficiente si no tenemos una organización eficiente de los documentos donde se apoyan las informaciones de la Administración. No crean que basta con comprar cuatro computadoras -yo tengo tres-, porque si se les pone basura, de ellas sale basura. Es decir, las computadoras son lo que es la gente. Si compramos computadoras y somos ineficientes, lo único que vamos a tener son procedimientos ineficientes que van a salir de esas computadoras.

SEÑORA CASTRO.- Agradezco las explicaciones de la señora Casas de Barrán y voy a abrir el paraguas para amparar mi analfabetismo por las preguntas que voy a hacer.

Nos han llegado algunos correos electrónicos a nuestro despacho, a propósito del desconocimiento de ciertos sectores de la población sobre esta iniciativa. Y mi desconocimiento es el siguiente. Supongamos que en una institución equis -vamos a tomar una institución pública- tenemos un documento que tiene que ver con la parte histórica y otro con la administrativa, para usar la división que hizo la señora Casas de Barrán. Pensemos que ambos documentos -el A y el B- refieren a un mismo objeto entendido como situación. Entonces, este planteo de la creación del sistema, ¿va a implicar de alguna manera la separación o la división del documento A del B, alterando la comprensión del objeto concreto? Estas críticas también se nos presentaron cuando estábamos tratando en la Cámara el proyecto relativo al Archivo de la Memoria, donde estaba implicado otro tema: el traslado. Este es una inquietud que se me ha trasmitido de este modo.

Tengo otras preguntas que no me fueron planteadas por nadie, sino que se me han ocurrido a mí. El proyecto de ley no solo comprende a los archivos públicos uruguayos, sino también a los privados que se integren; hasta ahí, cero problema. El problema es que las normas para archivar, también van a regir a los privados. Entonces, me parece de lógica bastante elemental: para que, por ejemplo, Nora Castro pueda consultar ese archivo privado -tanto si pasa a estar dentro del sistema o si se mantiene como archivo privado- debe tener cierta estructura organizacional que lo permita. Pero no tengo idea de cuáles son las normas ya existentes o cómo se hace en otras partes del mundo para que yo pueda imponerle al universo privado determinadas pautas.

SEÑORA CASAS DE BARRÁN.- En cuanto a la primera pregunta de la señora Diputada Castro, relativa a la forma en que afecta el alcance de esta normativa a los archivos públicos, el proyecto dice

claramente: "Es deber del Estado la conservación y organización del Patrimonio Documental de la Nación y de los documentos de gestión". Aquí nadie va a quitar de un lado para poner en otro; por este proyecto se entiende que se debe obligar a la Administración dentro de su ámbito a que mantenga su documentación en condiciones que permitan la accesibilidad a la información. Y los procedimientos nos los inventa el Archivo General de la Nación; no somos tan inteligentes: está todo inventado. Hay normas internacionales, desde las ISO hasta las ISAD (G) -International Standard Archival Description-, que rigen a nivel universal, estando impuestas en la Unión Europea y en Iberoamérica. Es decir que los procedimientos que nosotros usamos para la descripción de los documentos en el Archivo General de la Nación -y que pensamos deberán ser de aplicación en el resto de los archivos- son universales y no nacionales: en este momento no nos podemos quedar en esto último si yo quiero mantener, por ejemplo, correspondencia regional. ¿Qué hago cuando voy a la Argentina si quiero comprarme un par de zapatos? Eligiré el número 36 igual que acá, porque hay una norma internacional -ISO- por la que los zapatos del mismo número en diferentes países tienen igual medida. Esto es para ejemplificar que hay normas internacionales para todo.

Entonces, téngase la certeza de que esta norma no implica que habrá un traslado de documentos, un desguace de archivos o algo por el estilo. Cada institución -eso es lo que se entiende desde el Archivo General de la Nación- debe mantener y ser responsable de sus documentos, dando información y permitiendo el acceso a ellos. ¿De qué manera colabora el hecho de estar en el sistema? En que todos van a tener procedimientos comunes.

En cuanto a la inquietud acerca de si los privados van a estar obligados, contesto: "Sí, señora Diputada". No estarán obligados a integrar el sistema de archivos, tal como expresa el proyecto cuando dice: "Se crea el Sistema Nacional de Archivos que estará compuesto por el conjunto de Archivos Públicos del Uruguay y los privados que se integren a él". Ahora bien, los privados que quieran integrarse, deberán adaptarse a la normativa que existe dentro del sistema, o de lo contrario estarán afuera: eso no tiene vuelta de hoja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas de los colegas y compañeros, solo resta agradecer la visita de la señora Casas de Barrán. La Comisión abordará este proyecto que esperamos tenga el más fecundo y rápido trámite.

(Se retira de Sala la señora Directora del Archivo General de la Nación, profesora Casas de Barrán)

—— Queremos informar que ha llegado una solicitud de los CERP para ser recibidos ante el anuncio relativo a la modificación con respecto a la formación docente.

Si no hay inconvenientes, la Mesa coordinaría la concurrencia de una delegación de estos centros.

(Apoyados)

—— Asimismo, ha llegado una nota de Representantes por el Partido Nacional, con fecha 27 de agosto, concretamente de los señores Diputados Bruno, Casaretto e Iturralde Viñas, solicitando la presencia de autoridades del CODICEN, a raíz de un artículo publicado en "Búsqueda" acerca del contenido de una charla del profesor Demasi.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de agosto de 2007

Sr. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

de la Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

A través de la misma nos dirigimos a Ud. para solicitarle sean invitadas en el seno de la comisión que preside las autoridades del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP a fin de poder dialogar sobre los dichos del historiador Carlos Demasi surgidos en una conferencia dictada el sábado 18 del corriente y declarada de interés ministerial por el Ministro de Educación y Cultura.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

JUAN JOSÉ BRUNO
Representante por Durazno
PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo
FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado"

—— Nosotros estábamos en conocimiento vía telefónica de esta situación, a través del Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- En el mismo sentido que la nota presentada por legisladores del Partido Nacional -me enteré públicamente de que esto iba a acontecer en esta jornada-, tengo especial interés de analizar con el CODICEN, en el ámbito de la Comisión -y quiero aprovechar la comparecencia que se plantea para no hacer dos llamados consecutivos-, la política editorial del organismo, tanto para el Consejo de Educación Primaria como para el de Secundaria. En este sentido, he venido siguiendo algunas de las acciones que estos organismos han tomado respecto a la compra y distribución de libros a nivel de los liceos. Además, es público y notorio que hace pocos días aconteció un episodio respecto a la publicación del libro de 2do. Año en el área de Primaria, que ha generado algunas controversias, aunque ese no es el tema central de mi planteo. En todo caso, si la Comisión lo entiende conveniente, sugeriría a las autoridades del CODICEN que el día que visiten este ámbito por el tema que se ha planteado, también acudan munidas de información para abordar el asunto de la política editorial del organismo, la dotación de libros y analizar cómo está trabajando a nivel de los distintos Consejos Desconcentrados. No quiero discutir el tema de la ejecución de la política en materia editorial con los propios Desconcentrados, sino con el CODICEN.

SEÑORA CASTRO.- Entiendo que el señor Diputado tiene un interés marcado en preguntar más al CODICEN que a los Desconcentrados. Ahora bien, este llamado a concurso o licitación, no sé bien cómo se efectuó; ¿lo hizo el CODICEN o los Desconcentrados? Yo entiendo lo que refiere a la política editorial, pero en este caso concreto, ¿fue un acto administrativo del CODICEN o de los Desconcentrados?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Yo tengo la misma duda. Sé que los Consejos Desconcentrados tienen autonomía técnica; por lo tanto, eso estaría dentro de sus competencias, pero tengo la impresión de que el CODICEN es el que ha diseñado la estrategia llevada adelante en materia de libros. Aclaro que no he seguido tanto la política editorial de Primaria, pero en los últimos dos años sí he seguido la de Secundaria.

Tengo algunas críticas sobre lo que se ha hecho en esa materia. He visto que hay algunas marchas y contramarchas, que hay resoluciones del organismo anunciando la distribución de libros y luego resoluciones del mismo organismo cancelando la distribución de libros que ya habían sido comprados.

Por lo tanto, quiero saber cuál es la política global del organismo en cuanto a si va a restituir la elaboración de libros propios como históricamente hizo Primaria. Recordemos que Primaria llegó a hacer los libros en su propia imprenta. A partir de 1990 cambió la estrategia, tercerizó el servicio y se empezaron a comprar los libros hechos, bajo la dirección técnica del organismo. Estos aspectos son los que quiero analizar con las autoridades.

También quiero analizar la disposición presupuestaria, qué previsiones presupuestarias hay para el futuro, y cuál va a ser el escalonamiento que en esa materia se va a llevar a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coordinaremos las fechas con las autoridades del CODICEN tratando de optimizar los tiempos y de respetar todas las iniciativas, que si bien pueden ser complementarias, son políticamente distintas. Les recuerdo que esta Comisión votó afirmativamente la solicitud del señor Diputado García Pintos en cuanto a la realización de homenajes al maestro Julio Castro. Por lo tanto, para no hacer venir a las mismas autoridades en tres oportunidades diferentes -por los homenajes al maestro Julio Castro, por la charla del profesor Carlos Demasi, declarada de interés ministerial, y por la política editorial del CODICEN-, podríamos enviarles la versión taquigráfica de esta sesión para que ellas decidan qué prefieren.

SEÑOR CASARETTO.- Les podríamos dar la opción de decidir qué es mejor para ellas. Nos ha pasado con algunas autoridades que prefieren venir una sola vez para considerar todos los temas planteados y también, con otras autoridades, que prefieren tener dos o tres entrevistas según los temas.

SEÑORA CASTRO.- Un proyecto que estaba a estudio de la Comisión era el relativo a la declaratoria de San Ramón como Ciudad Educativa. Me gustaría incorporarlo a la sesión de hoy porque San Ramón está cumpliendo 140 años.

Por otra parte quiero decir que hemos recibido un "power" y un correo del pintor uruguayo Alejandro Álvarez -recomiendo que abran el correo-, quien a fin de año hará una exposición en el Cabildo. Nos ha planteado ser recibido por la Comisión. Lo que solicita es que la Comisión de Educación y Cultura valore su exposición; esto no le cuesta un peso al Poder Legislativo. Propongo que lo incorporemos en la agenda de visitas lo antes posible.

SEÑOR BARREIRO.- En cuanto a la solicitud de audiencia de los CERP, quiero saber si los que la solicitan son las salas docentes. Lo pregunto porque a mí también me habían solicitado que hiciera esta gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR BARREIRO.- Sería bueno que fueran recibidos lo antes posible porque las comisiones ya están estudiando el plan único nacional y hay algunas ponencias.

En estos días va a llegar a la Comisión la exposición que realicé ayer en la media hora previa referida a este tema, manifestando la preocupación por algunos estudios que se están desarrollando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en cuanto a la concurrencia de las autoridades del CODICEN, coordino las fechas y se las comunico en cuanto las tenga.

Con respecto a los CERP y a su inquietud de asistir, se resuelve incluir su visita en el orden del día de la sesión del próximo miércoles.

SEÑOR BRUNO.- Solicito considerar el proyecto de ley relativo a la declaratoria de interés cultural de la fiesta del cordero pesado que se realizará en octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como estamos todos de acuerdo, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaratoria de interés cultural de la fiesta del cordero pesado.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se designa al señor Diputado Bruno como miembro informante.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Calabria. Designación a la Escuela Nº 139 del departamento de Montevideo". Hay acuerdo para pasar este proyecto al primer punto del orden del día de la próxima sesión porque faltan algunos detalles.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Islas Baleares. Designación a la Escuela Nº 317 del departamento de Montevideo", proyecto que viene con media sanción del Senado de la República con la firma de Nin Novoa y Rodríguez Filipini.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se designa a la señora Diputada Castro como miembro informante.

Se pasa a considerar el proyecto de ley relativo al Sistema Nacional de Archivos, que viene del Senado.

—— En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º a 8º.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se designa al señor Diputado Álvarez López como miembro informante.

(Ingresa a Sala la señora Diputada Monika Griefahn, miembro de la Subcomisión de Política Cultural y Educativa Exterior del Parlamento Federal de la República Federal de Alemania)

—— La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados da la bienvenida a la señora Diputada Monika Griefahn, miembro de la Subcomisión de Política Cultural y Educativa Exterior del Parlamento Federal de la República Federal de Alemania, a la señora Rosemarie Sperr-Lohner y al señor Dieter Schonebohm.

El motivo de la visita tiene que ver con el ciento cincuenta aniversario del Colegio y Liceo Alemán de Montevideo. Además, la señora Diputada visitará nuestro Ministro de Educación y Cultura y al Presidente de la Cámara de Diputados. Esta Comisión está integrada por legisladores del interior y de Montevideo, por legisladores de los tres partidos principales con representación parlamentaria en nuestro país.

SEÑORA GRIEFAHN (Interpretación del alemán).- En primer lugar, muchas gracias por darme la posibilidad de hablar con ustedes.

He trabajado en cuestiones de política cultural exterior desde hace muchos años, por lo que estoy muy interesada en mantener este diálogo. Estoy interesada en conocer los proyectos que ustedes están tratando en la Comisión. Quisiera saber, en términos muy concretos, cómo funciona el trabajo en el Parlamento; por ejemplo, si ustedes presentan proyectos al Gobierno o si se limitan a implementar los que el Gobierno envía.

Mi interés personal tiene que ver, fundamentalmente, con dos proyectos legislativos que creo se están tratando en estos momentos. Me refiero, en primer lugar, al proyecto de ley relativo al relacionamiento entre colegios privados y públicos; en segundo término, a qué papel cumplirá en el futuro la lengua alemana en la enseñanza del Uruguay y si es cierto que solo se reconocerán aquellos exámenes finales de español e inglés. En ese contexto, estoy interesada en conocer la implementación de la Convención de la UNESCO sobre la diversidad cultural, ya que en estos momentos esta es una discusión muy fuerte en Europa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al funcionamiento del Parlamento, debo decir que los legisladores tenemos capacidad de iniciativa legislativa. Algunos de los proyectos que se aprueban en esta Comisión proceden de la propia Cámara, de los legisladores, y otros del Poder Ejecutivo. Llevamos a cabo una discusión intentando llegar a los mayores consensos y tratando de aprobar los proyectos por unanimidad de los miembros de la Comisión; en los casos en que no sea así, se aplican las mayorías democráticas.

En estos dos años y medio, creo que todas las iniciativas han sido aprobadas por unanimidad o por enorme mayoría. Ha habido proyectos de ley vinculados con la obligatoriedad de la educación inicial desde los cuatro años de edad y con la obligatoriedad de la educación física para los niños de todas las escuelas públicas del país. Hay otros proyectos que tienen que ver con la asignación de nombres a instituciones educativas -más tradicionales y habituales de esta Comisión-, vinculados con sistemas de archivos audiovisuales y archivos en general. En este año, seguramente vamos a discutir -va a ser un tema bastante polémico- una nueva ley de educación, que viene precedida de un debate promovido por el Poder Ejecutivo y estimamos que va a tener una iniciativa legislativa antes de fin de año.

Esta Comisión también cumple con el contralor del Poder Ejecutivo. Habitualmente, concurren autoridades, como el señor Ministro de Educación y Cultura y las de ANEP, que es un ente autónomo, principal responsable de la educación pública, y abarca la formación docente, desde el nivel más alto hasta el de preescolares. Concretamente, en el día de hoy votamos por unanimidad la concurrencia del señor Ministro y de las autoridades de este ente autónomo que hemos señalado recién.

Esto en cuanto a las funciones de esta Comisión, al trabajo habitual, a lo que nos ponemos de acuerdo y a lo que no nos ponemos de acuerdo.

SEÑOR CASARETTO.- El señor Presidente ha sido muy explícito en cuanto a las funciones de esta Comisión.

Quisiera aclarar que las iniciativas de los legisladores no implican el contenido presupuestal. Podemos incidir en proyectos de ley en materia educativa y proponerlos, pero todo lo que tiene que ver con presupuesto y rubros para el funcionamiento de la política educativa es iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agrego que en nuestro país las cuestiones presupuestales no se pueden someter a plebiscito y que el Presupuesto se realiza para todo el período de Gobierno, es decir, por cinco años, con ajustes a través de Rendiciones de Cuentas anuales.

Se preguntó acerca de la vinculación entre la educación pública y la privada. En Uruguay, hoy está vigente una coordinación que lleva adelante el Ministerio de Educación y Cultura y coexisten la educación pública y la privada, yo diría que en forma armónica en términos generales. No está previsto que en el futuro esto tenga modificaciones; es decir, se prevé que exista la oferta educativa privada y pública.

La oferta educativa privada tiene ventajas en materia de exención de impuestos y, en general, se apega a los planes educativos que se aplican en nuestro país, siendo en ese caso habilitada por el Estado.

Con respecto al idioma, el Uruguay tradicionalmente -me refiero a los últimos cuarenta años- ha tenido enseñanza de inglés, francés e italiano y, en los últimos años, de portugués. La tendencia ha sido aumentar la incidencia del inglés y disminuir la del francés y, en los últimos tiempos, del italiano. Esos idiomas que no son generalizados en el sistema educativo se abordan a través de la llamada política de lenguas, en centros específicos donde los estudiantes pueden especializarse o avanzar en el aprendizaje de idiomas extranjeros, pero no como una segunda lengua que se enseña en forma sistemática. La tendencia es a enseñar el inglés y luego el portugués.

SEÑORA GRIEFAHN (Interpretación del alemán).- Usted se refirió a la relación entre el sistema público y el privado de educación y a la homologación de los planes de estudio de los centros privados por parte del Ministerio. Quisiera referir a la enseñanza del alemán porque, por ejemplo, en el sistema bilingüe del Colegio el idioma se enseña como primera lengua extranjera. La pregunta es si esto seguirá siendo posible como primera lengua extranjera.

También quiero saber si el alemán se ofrece en los centros de lenguas extranjeras y, en ese caso, si se seguirá ofreciendo en el futuro.

Por último, ¿cómo se piensa instrumentar la formación de docentes, en este caso, de lengua alemana?

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al Colegio Alemán, va a seguir en los mismos términos en que está planteado hoy. Es decir: si el Colegio Alemán tiene una propuesta educativa que resulta atractiva a la población uruguaya o tiene planes de desarrollo hacia el futuro similares a los que viene llevando a cabo, se puede ampliar perfectamente y seguirá dentro de los cometidos generales del país. En cuanto a eso no tengo mayores comentarios.

En cuanto a las políticas de lenguas específicas del CODICEN, si quieren les podemos enviar material complementario luego de consultar con profundidad a las autoridades competentes.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, muchas gracias por la visita.

El señor Presidente ha sido muy explicativo en cuanto a las preguntas y nos sentimos plenamente representados. Haciendo uso y abuso de lo que dijo la señora Griefahn en cuanto a que podíamos formularle preguntas, quisiéramos hacer algunas porque estamos en el proceso de elaboración de una ley de educación y es importante tener a consideración toda experiencia.

Las preguntas que queremos hacer son las siguientes. ¿Qué años son obligatorios a nivel de la educación inicial y básica en Alemania? ¿De quién dependen institucionalmente la educación inicial y el ciclo básico? En torno a la formación de los docentes en Alemania, quisiera saber si el título que se expide tiene carácter universitario e institucionalmente cómo es la dirección, de quién depende, cuál es la forma organizativa y quiénes la eligen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero responder algunas preguntas que quedaron pendientes.

Con respecto al concepto de diversidad cultural, quiero decir que nosotros trasladamos al Parlamento uruguayo la iniciativa de que Uruguay suscribiera la Convención sobre la diversidad cultural. Nuestra iniciativa pasó a la Comisión de Asuntos Internacionales y fue votada por la Cámara de Diputados y el Senado. En marzo de este año más de treinta países habían suscrito la Convención sobre la diversidad cultural y ahora llegan a alrededor de sesenta.

Nosotros creemos -lo digo a título personal- que es un instrumento muy importante, especialmente para la zona del mundo en que estamos nosotros -no hablo solo del Uruguay sino de América Latina en su conjunto-, a fin de tener herramientas que defiendan la creatividad, las industrias culturales nacionales y regionales. Estamos en una zona del mundo donde la hegemonía de las industrias culturales provenientes, fundamentalmente, de Estados Unidos permea las culturas y el desarrollo local. Es muy importante para este continente tener normas que permitan, insisto, que la diversidad cultural sea un hecho y no que solo se muestren como algo aislado, esto es, como algo de rango menor que se exhibe como para decir que existe y tenemos de esto también, sino para que pueda ser una propuesta genuina y armónica que forme parte de los elementos democráticos que hacen a la identidad de los pueblos.

Esta Convención también fue suscrita por la unanimidad de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. Obviamente, deberá entrar en sintonía con otras normas de rango internacional que han sido aprobadas en el pasado y que están vigentes en el presente. Creo que a este respecto Uruguay ha tenido políticas muy firmes y estables en el tiempo, y apostamos a que siga siendo así.

Por último, está en proceso de instalación el Parlamento del MERCOSUR y en el día de ayer se constituyó la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que reúne a parlamentarios de Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, y está previsto que también participen de Venezuela. A su vez, el MERCOSUR tiene países asociados como Chile y Bolivia, que también pueden tener relaciones importantes. En ese sentido, aspiramos a que, una vez que comiencen a funcionar las Comisiones -no solo esta- y con el paso del tiempo, el Parlamento del MERCOSUR empiece a tener un desarrollo que nos permita también articular políticas regionales de nivel legislativo en materia de cultura, educación y otros temas.

SEÑOR CASARETTO.- Quiero agregar una pregunta más a las ya formuladas.

Vemos la preocupación de la legisladora en torno a las políticas uruguayas en materia de respeto a la enseñanza del alemán en el Colegio Alemán y de garantizar la posibilidad de brindar la enseñanza cultural, fundamentalmente, más allá de la del idioma. En Uruguay eso está garantizado; por ejemplo, los colegios religiosos, que tienen distintas filosofías religiosas, son respetados por el Estado y tienen libertad de incluir las materias que quieran en ese aspecto.

También nos interesa saber si por parte del Colegio Alemán como de la comunidad alemana e, incluso, del Gobierno alemán, hay alguna voluntad o intención de expandir -dentro de las posibilidades que nuestro país brinda de desarrollo cultural en estos aspectos- la influencia que hoy existe de esta cultura. En el Uruguay han existido experiencias de colegios tanto religiosos como de otras lenguas que se están expandiendo no solo en la capital sino en el interior del país. La consulta es si el Colegio Alemán, que nosotros reconocemos que tiene un nivel cultural y brinda una formación muy buena en nuestro país, tiene planificado a través de políticas educativas expandirse o aumentar su incidencia.

SEÑOR BARREIRO.- Complementando la interrogante del señor Diputado Arregui, me interesaría saber cómo está estructurado el sistema educativo en la República Federal de Alemania, si existe un órgano rector que regule la educación y establezca parámetros que deba seguir tanto la educación pública como la privada y si hay alguna manera de participación de la comunidad que tenga que ver con la materia educativa.

SEÑORA GRIEFAHN (Interpretación del alemán).- Muchas gracias por las iniciativas respecto de la diversidad cultural; es un tema que me importa mucho. Junto con mis colegas franceses he trabajado activamente por fomentar la participación amplia de la población e inclusive hemos establecido una red con intervención de ONG en Alemania.

Precisamente, coincidimos en el punto que se mencionó en cuanto a que no queremos que la cultura sea un asunto exclusivamente comercial. Apostamos a mantener esa diversidad sobre la base de la convención que abre la posibilidad de ponderar y tomar una decisión a favor de la cultura, inclusive en aquellos momentos que no sea económicamente viable o redituable. No queremos una "macdonalización" de la cultura sino que apostamos a que se mantenga la diversidad en la música, en las artes plásticas y también de los idiomas.

Pensamos que la Convención establece un paso muy importante y habría que desarrollar los instrumentos para vincularlos con los acuerdos GATTS, acuerdos generales de comercio y servicios.

A nivel europeo hemos trabajado en una directiva que incluiría en un primer momento la cuestión de la cultura y la educación, pero optamos por dejarla afuera, precisamente para mantener la diversidad cultural. Las organizaciones de los Estados deben tener la posibilidad de seguir apoyando proyectos, inclusive en aquellos momentos en los que no sean económicamente rentables. Por eso, me alegra mucho constatar que ustedes trabajan en la misma dirección que nosotros.

Refiriéndonos al sistema educativo en Alemania, queremos decir que es bien complejo. Ustedes sabrán que Alemania es un Estado Federal con un alto nivel de autonomía de los Estados federados. La educación forma parte de los cometidos esenciales de los Estados federados. Los sistemas educativos varían según cada estado, así como lo que tiene que ver con cómo se organizan las escuelas, qué tipo de escuelas se admiten y cómo se organiza el currículum, inclusive.

Los resultados del estudio PISA, que es la evaluación del rendimiento en esta materia, suscitó un gran debate sobre una mayor coalineación a nivel nacional. Por lo menos, hay una discusión o debate sobre el desarrollo de planes de estudio comunes y también de exámenes comunes hasta 2013. Eso no quiere decir que a esta altura ya tengamos el mismo sistema en cuanto a cómo y qué se debe enseñar en cada uno de los Estados federados.

La educación preescolar no es obligatoria en ninguno de los Estados federados; se ofrece, pero no es obligatoria. Cada vez más Estados federados están reconociendo la necesidad de iniciar los procesos educativos lo más temprano posible y están ofreciendo -no todos hasta ahora- el último año de la educación preescolar sin costo. O sea que es el último año de jardinera, que puede ser un año preescolar también.

En Alemania el sistema educativo no tiene costo alguno y es obligatorio y libre. Es de seis hasta los dieciocho años; son once años obligatorios. Antes de iniciar Primaria, la educación no es obligatoria, y por lo tanto hay que pagar por ella. Actualmente los Estados federados están intentando ampliar la oferta educativa en esta franja preescolar para que los chicos tengan mejores posibilidades al iniciar Primaria.

En cuanto a los colegios privados en Alemania, deben cumplir con los planes de estudio del Estado, tal como está vigente. Dependiendo de los Estados federados, estos colegios reciben algún apoyo del Estado para garantizar que algunas aptitudes básicas que se consideran universales para todos, efectivamente se enseñen en estos colegios privados. Es por esto que existen grandes diferencias en cuanto al monto de la matrícula que pagan los padres para las escuelas privadas.

En Alemania la formación de docentes es universitaria. La formación de maestros para jardinera y preescolares se realiza en escuelas especializadas y hay un debate actualmente en curso para transformarla en una educación universitaria para asegurar que estén en condiciones de ofrecer formación y no solo vigilancia, de alguna manera. Por ejemplo, con respecto al idioma alemán, en Alemania hay muchos niños alemanes y de otros países que no dominan el idioma cuando llegan a Primaria y, entonces, eso es algo que se quiere mejorar en educación preescolar.

Refiriéndome a la pregunta de si Alemania puede ampliar la oferta cultural en Uruguay o su presencia en esta área, habría que tener en cuenta como punto de partida el bachillerato bicultural y habrá que evaluar los resultados de esta experiencia para ver si esta oferta también se puede hacer en otro lugar, dependiendo siempre de la demanda de padres uruguayos. O sea que habría que sondear primero.

Espero que esto conteste sus preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una información complementaria, que no es parlamentaria pero que fue analizada en la Comisión, es que Uruguay tiene previsto un plan, llamado "Ceibal" -el ceibo es un árbol típico de Uruguay-, bajo el lema "una computadora, un niño" y tiene previsto la cobertura total de Educación Primaria. Es decir, que cada niño y niña en cada escuela pública del Uruguay tenga una computadora personal, la que obviamente llevarán a sus casas y les permitirá trabajar en red con los compañeros y maestros. Insisto que la previsión es llegar al ciento por ciento del alumnado. Apostamos que esto sea positivo y permita que sectores sociales que naturalmente no tienen acceso a la informática o al manejo de este instrumento, que es la computadora, desde muy temprana edad, durante su escolaridad, accedan a él. Y si esto sale bien -apostamos a que así sea-, puede ser un salto cualitativo en lo que Uruguay, como política de Estado, tiene una apuesta fuerte.

SEÑORA GRIEFAHN (Interpretación del alemán).- Ya el Ministro de Educación y Cultura nos informó ayer sobre este plan que nos parece bien ambicioso.

Debo admitir que personalmente tengo algunas dudas al respecto. Actualmente está en curso un proyecto de estas características en uno de los Estados federados más grandes en el sentido de que cada niño tenga y aprenda un instrumento musical. En lo que me es personal, creo que igual va a tener que usar la computadora siempre, durante toda su vida, pero los instrumentos musicales también son buenos para la formación como persona. Creo que para el desarrollo de la creatividad, aprender un instrumento musical es extremadamente útil, más allá de que es lindo saber tocarlo, precisamente adquiere este efecto de mejorar la capacidad de concentración y es una base para el futuro desarrollo personal del niño.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese aspecto, Uruguay este año empieza con un bachillerato artístico para jóvenes entre 16 y 18 años que, obviamente, tiene su base en cuestiones vinculadas al teatro, la música y artes plásticas; recién estamos empezando con esto en forma específica para ir hacia una formación superior. La materia de música estaba antes en los planes de estudio, desde hace muchísimos años.

La Comisión de Educación y Cultura agradece mucho su presencia. Ha sido un gran gusto para nosotros conocerlos, así como tener sus puntos de vista sobre la situación educativa en Alemania y el nivel cultural. También agradecemos vuestra opinión en cuanto a iniciativas internacionales, como es la Convención sobre la Diversidad Cultural.

En nombre de los compañeros y compañeras de Comisión, les reiteramos la bienvenida a nuestro país, a este Parlamento, que es la Casa del pueblo, y estamos a las órdenes.

Nosotros también vamos a entregarles un presente.

SEÑORA GRIEFAHN.- Yo también agradezco mucho vuestra presencia, y como me encanta la música, también les traje algo de música.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.